

Viernes, 29 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Créditos 11/2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en sesión ORDINARIA celebrada el día 25/09/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11/2017 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	280.460,34 €	280.460,34 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
870.00	Remanente de Tesorería	0,00 €	3.600,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Viernes, 29 de septiembre de 2017

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 25 de septiembre de 2017
Felipe J. Saúl Calvo
ALCALDE-PRESIDENTE

